

## Acuerdos

El Consejo de Participación acuerda:

- a) Tratar en el grupo de aguas, en relación a Minas de las Cruces, la posibilidad de la técnica de ventilación del reciclaje de aguas utilizadas por la mina. Y, si es técnicamente posible, recomendar a la Junta de Andalucía, la no autorización de los vertidos del río Guadalquivir.
- b) Si el vertido <sup>plano</sup> ~~trazado~~ que realizase se elaborara un <sup>plan de</sup> seguimiento detallado de sus niveles en H<sub>2</sub>O y su distribución a lo largo de la cadena trófica.
- c) Que el plan de seguimiento antes mencionado incluyera también el seguimiento de porticadas, de neotales, de el aire (diferentes alturas) en el entorno de la mina caso se defina técnicamente.